

**SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE
BARRANQUILLA.**

C E R T I F I C A:

Que el **ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA** suscribió con la contratista **JULIANA DE AVILA ROMERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.047.424.034, contrato de prestación de servicios profesionales, respecto del cual se indicará lo siguiente:

CONTRATO NO:	AMB-380-2025
CONTRATANTE:	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.
CONTRATISTA:	JULIANA DE AVILA ROMERO.
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo de las actividades catastrales y administrativas que se requieran por parte del Area Metropolitana de Barranquilla.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRACTUAL:	30/07/2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS M.L (\$20.000.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
ADICIÓN:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L (\$6.666.667).
PRORROGA:	Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios contrato No AMB-380-2025, hasta 31 de diciembre de 2025, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.
VALOR EJECUTADO:	VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L (\$26.666.667).
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	31/12/2025.
ACTIVIDADES CONTRACTUALES:	• Brindar apoyo al área respectiva, según programación o invitación, en las actividades en campo u oficina relacionadas con la gestión de la información catastral de los municipios de los cuales el Área Metropolitana de Barranquilla ejerce como gestor catastral. • Acompañar a la Oficina de Catastro de la ciudad de Cartagena en la creación, programación y ejecución de acciones estratégicas en materia de comunicación sobre la gestión catastral de la ciudad de Cartagena.

	• Diseñar, proponer y ejecutar un plan de comunicaciones para la Oficina de Catastro de Cartagena, previa supervisión de la oficina de comunicaciones del AMB. • Someter a consideración todas las acciones comunicacionales a lugar y presentar informe de las acciones emprendidas a la oficina de comunicaciones del AMB. • Acompañar a la Oficina de Catastro de la ciudad de Cartagena en la ejecución campañas de comunicación relacionadas a la prestación de servicios, temas de interés y demás asuntos ligados a la gestión de prensa, redacción de comunicados, redacción de trinos, elaboración de cuñas y gestión de prensa sobre los servicios catastrales. • Brindar apoyo profesional a la Oficina de Catastro de la ciudad de Cartagena en el monitoreo diario de contenidos diarios digitales, de prensa y radiales sobre los aspectos de la gestión catastral en la ciudad de Cartagena y/o noticias que interés que puedan tener un vínculo con la oficina, así como mantener activa la relación con los medios de comunicación de la ciudad o nacional. • Asesorar profesionalmente a la Oficina de Catastro de la ciudad de Cartagena en el manejo de los canales sociales y comunidades virtuales procurando el establecimiento de diálogos, humanizar la marca y generar el valor. • Ser conector entre prensa alcaldía de Cartagena y la Oficina de Comunicaciones del Área Metropolitana de Barranquilla, programando reuniones periódicas entre ambas partes, a fin de forjar un canal activo de comunicaciones entre ambas entidades. • Idear propuesta de parrilla semanal para redes sociales y página web sobre la gestión catastral en la ciudad de Cartagena, ideando, presentando y redactando contenidos para redes sociales y página web, a fin de ofrecer un canal ameno y actualizado en los canales digitales. • Realizar monitoreo diario sobre las actividades, gestión general, servicios, opinión del público y/o casos de éxito o no, a lugar sobre la oficina de Catastro Cartagena. • Prevenir, atender, gestionar crisis de comunicación con respecto a la gestión
--	---

	catastral de la ciudad de Cartagena. • Responder únicamente a la Oficina de Comunicaciones por todas funciones mencionadas, a fin de que las funciones, tareas, actividades y toda labor desempeñada desde la oficina de catastro Cartagena esté alineadas con el plan de comunicaciones del AMB. • Acompañar a la dirección en todas las actividades que sean de su competencia. Cumplir las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato. • Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaría General para efectos de los pagos correspondientes, el informe mensual de actividades, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el periodo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el Decreto 723 de 2013.
SANCIONES CONTRACTUALES:	Sin multas durante la ejecución.
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	Satisfactorio.
ESTADO:	Terminado y ejecutado.

(*) se deja constancia que la contratista está a paz y salvo con sus obligaciones contractuales y frente al sistema de seguridad social conforme lo señalado en el contrato de prestación de servicios de apoyo.

Se expide, a solicitud de la Sra. **JULIANA DE AVILA ROMERO**, en su condición de contratista, el día diecisiete (17) de abril de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



MARIA CAROLINA MORENO PERTÚZ
Secretaria General.

Proyectó: Katherin Cantillo. O
Revisó: Natalia Mendoza González

**SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE
BARRANQUILLA.**

C E R T I F I C A:

Que el Área Metropolitana de Barranquilla suscribió con la contratista **JULIANA DE AVILA ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.424.034, contrato por prestación de servicios profesionales, por medio del cual se señalará sobre el mismo lo siguiente:

CONTRATO NO:	AMB-077-2025.
CONTRATANTE:	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.
CONTRATISTA:	JULIANA DE AVILA ROMERO.
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo de las actividades catastrales y administrativas que se requieran por parte del Área Metropolitana de Barranquilla.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRACTUAL:	17/01/2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS M.L (\$20.000.000) M/L.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA CUATRO (4) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
ADICIÓN:	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M.L.
PRORROGA:	Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios contrato No AMB-077-2025, hasta 15 de julio de 2025, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	15/07/2025.
VALOR EJECUTADO:	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M.L.
ACTIVIDADES CONTRACTUALES:	• Brindar apoyo al área respectiva, según programación o invitación, en las actividades en campo u oficina relacionadas con la gestión de la información catastral de los municipios de los cuales el Área Metropolitana de Barranquilla ejerce como gestor catastral. • Acompañar a la Oficina de Catastro de la ciudad de Cartagena en la creación, programación y ejecución de acciones estratégicas en materia de comunicación sobre la gestión catastral de la ciudad de Cartagena. • Diseñar, proponer y ejecutar un plan de comunicaciones para la Oficina de Catastro de Cartagena, previa supervisión de la oficina de comunicaciones del AMB. • Someter a consideración todas las acciones

	comunicacionales a lugar y presentar informe de las acciones emprendidas a la oficina de comunicaciones del AMB. • Acompañar a la Oficina de Catastro de la ciudad de Cartagena en la ejecución campañas de comunicación relacionadas a la prestación del servicio, temas de interés y demás asuntos ligados a la gestión de prensa, redacción de comunicados, redacción de trinos, elaboración de cuñas y gestión de prensa sobre los servicios catastrales. • Brindar apoyo profesional a la Oficina de Catastro de la ciudad de Cartagena en el monitoreo diario de contenidos diarios digitales, de prensa y radiales sobre los aspectos de la gestión catastral en la ciudad de Cartagena y/o noticias que interés que puedan tener un vínculo con la oficina, así como mantener activa la relación con los medios de comunicación de la ciudad o nacional. • Asesorar profesionalmente a la Oficina de Catastro de la ciudad de Cartagena en el manejo de los canales sociales y comunidades virtuales procurando el establecimiento de diálogos, humanizar la marca y generar el valor. • Ser conector entre prensa alcaldía de Cartagena y la Oficina de Comunicaciones del Área Metropolitana de Barranquilla, programando reuniones periódicas entre ambas partes, a fin de forjar un canal activo de comunicaciones entre ambas entidades. • Idear propuesta de parrilla semanal para redes sociales y página web sobre la gestión catastral en la ciudad de Cartagena, ideando, presentando y redactando contenidos para redes sociales y página web, a fin de ofrecer un canal ameno y actualizado en los canales digitales. • Realizar monitoreo diario sobre las actividades, gestión general, servicios, opinión del público y/o casos de éxito o no, a lugar sobre la oficina de Catastro Cartagena. • Prevenir, atender, gestionar crisis de comunicación con respecto a la gestión catastral de la ciudad de Cartagena. • Responder únicamente a la Oficina de Comunicaciones por todas funciones mencionadas, a fin de que las funciones, tareas, actividades y toda labor desempeñada desde la oficina de catastro Cartagena esté alineadas con el plan de comunicaciones del AMB. • Acompañar a la dirección en todas las actividades que sean de su competencia. • Cumplir las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato. • Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaría General para efectos de los pagos correspondientes, el informe mensual de actividades, el comprobante de pago de aportes al sistema
--	---

	de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el Decreto 723 de 2013.
SANCIONES CONTRACTUALES:	Sin multas durante la ejecución.
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	Satisfactorio.
ESTADO:	Ejecutado y terminado.

(*) se deja constancia que la contratista está a paz y salvo con sus obligaciones contractuales y frente al sistema de seguridad social conforme lo señalado en el contrato de prestación de servicios de apoyo.

Se expide a solicitud de la Sra. **JULIANA DE AVILA ROMERO**, en su condición de **contratista** a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



MARIA CAROLINA MORENO PERTÚZ
Secretaria General.

Proyectó: Katherin Cantillo Oñate – Contratista
Revisó: Adriana Lucia Martínez Reales– Contratista



FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

LA DIRECTORA GENERAL (E) DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que la señora **JULIANA DE ÁVILA ROMERO** identificado con No. de cedula **1.047.424.034** de Cartagena de Cartagena registra en nuestra base de archivos de contratos realizados las siguientes vinculaciones:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FORT-037-2023

Inicio: 04 de enero de 2023
Terminación: 16 de junio de 2023
Valor del contrato: VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 24.750.000)
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales como editora general para el cumplimiento del componente de Puesta en Valor, en virtud de lo establecido en el Contrato Interadministrativo de Comodato No. 2907 del 17 de octubre de 2017, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: Terminado

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FORT-162-2023

Inicio: 28 de junio de 2023
Terminación: 27 de julio de 2023
Valor del contrato: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.500.000,00 M/CTE)
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales como editora general para el cumplimiento del componente de Puesta en Valor, en virtud de lo establecido en el Contrato Interadministrativo de Comodato No. 2907 del 17 de octubre de 2017, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: Terminado

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FORT-173-2023

Inicio: 28 de septiembre de 2023
Terminación: 31 de diciembre de 2023
Valor del contrato: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.500.000,00 M/CTE)
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales como editora general para el cumplimiento del componente de Puesta en Valor, en virtud de lo establecido en el Contrato Interadministrativo de Comodato No. 2907 del 17 de octubre de 2017, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: Terminado

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FORT-033-2024

Inicio: 14 de febrero de 2024
Terminación: 17 de mayo de 2024
Valor del contrato: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE (\$14.250.000)
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales como Editora general, para el cumplimiento del componente de puesta en valor, en virtud de lo establecido en el contrato Interadministrativo de



FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

comodato No 2907 del 17 de octubre de 2017, suscrito entre el
ministerio de cultura y la escuela taller de Cartagena de Indias.

Estado: Terminado

5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FORT 130-2024

Inicio: 19 de junio de 2024

Terminación: 31 de diciembre de 2024

Valor del contrato: TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
(\$31.500.000)

Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales como Editora general, en
virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre
el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR.

Estado: Terminado

6. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FORT-028-2025

Inicio: 09 de enero de 2025

Terminación: 08 de julio de 2025

Valor del contrato: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
MONEDA CORRIENTE (\$28.350.000)

Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales como Editora general, en
virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre
el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR.

Estado: Terminado.

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el 21 de agosto del de
2025.

SANDRA SCHMALBACH PÉREZ
DIRECTORA GENERAL (E)
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS.

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Carmen Ariza Pitalua	Abogado especialista	
Revisó	Shirley Tuñón Vásquez	Asesor Jurídico	
Revisó	Sandra León Blanco	Asesor Jurídico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos
ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra
responsabilidad lo presentamos para el siguiente trámite.

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que, de acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual y en la plataforma SECOP, la señora **JULIANA DE AVILA ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.424.034, prestó sus servicios en calidad de contratista de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, bajo el siguiente contrato:

CONTRATO	196 DE 3 DE FEBRERO DE 2023
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el relacionamiento estratégico con los grupos de valor en el marco del Contrato Interadministrativo 059 de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$20.000. 000.00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cuatro (04) meses
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Siete (07) de febrero de 2023
VALOR DE LA ADICION	\$10.000. 000.00
PLAZO DE LA PRORROGA	Dos (02) meses
FECHA DE LA PRORROGA	Seis (06) de junio de 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$30.000. 000.00
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Seis (06) mscs sin exceder el 31 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	Seis (06) de agosto de 2023
ESTADO ACTUAL	Terminado

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Estructurar y desarrollar un plan de relacionamiento con grupos estratégicos y medios de comunicación para el proyecto de catastro multipropósito en Cartagena, para fortalecer el plan de comunicaciones del territorio y las jornadas de socialización.
2. Crear estrategias para lograr una difusión más efectiva en los medios de comunicación locales y nacionales sobre los contenidos generados desde GO Catastral Cartagena.
3. Realizar un protocolo de crisis focalizado para mitigar posibles situaciones que afecten el proyecto de catastro multipropósito en Cartagena o la imagen institucional.
4. Asistir a las reuniones asignadas por el supervisor del contrato.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



GCO-02-FR-05
V.1



UAECD
Catastro Bogotá

5. Asistir a las diferentes reuniones que se programaron durante la ejecución del contrato, tanto presencial como virtual.

Se expide en Bogotá, D.C. a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2024, a solicitud del interesado.

JOHANNA CAROLINA GONZÁLEZ PÁEZ

Elaboró: María Mery Roa Ramírez- funcionaria Subgerencia de Contratación.
Revisó: John Paulino Campos Molina - Profesional Universitario
Revisó: John Fredy Aguilar Gómez – Contratista Subgerencia de Contratación.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

GCO-02-FR-05
V.1



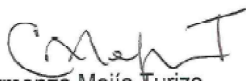
**TRASO
COLECTIVO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL**

NIT 890480468-0

Certifica que JULIANA DE ÁVILA ROMERO identificada con cédula de ciudadanía No 1.047.424.034 de Cartagena, labora en la entidad desde el 19 de octubre de 2021, desempeñando el cargo de ASISTENTE DE COMUNICACIONES, con un contrato a término indefinido directo con la empresa y un salario de un millón quinientos noventa y siete mil quinientos pesos mensuales (\$1.597.5.500).

Se expide a solicitud del interesado, en Cartagena de Indias D. T. y Cultural, a los 13 días del mes de octubre de 2022

Atentamente,


Carmenza Mejía Turizo
Líder de Capital Humano


Zona Norte Km. 8
Centro Corporativo Serena del Mar
Edificio Universidad de Los Andes Oficina 205 - 206
Cartagena de Indias - Colombia

WWW.COLECTIVOTRASO.ORG |     

EL UNIVERSAL

NIT. 890.404.273-8

EDITORIA DEL MAR S.A.
890404273-8

CERTIFICA

Que la señora JULIANA DE AVILA ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía número 1047424034, laboró en la empresa desde el día 1° de agosto de 2013 hasta el día 15 de octubre de 2021, un contrato de trabajo a término INDEFINIDO, desempeñando el cargo de EDITOR(A) CONTENIDO.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Cartagena el 15 de octubre de 2021.

Atentamente,


MARCELA COGOLLO GUZMAN
Departamento de Gestión Humana

